

## SECRETARÍA GENERAL

### CIRCULAR Nº: 259/2011

- A la Junta de Gobierno de la RFEA
- A todas las Federaciones Autonómicas  
(para conocimiento general)

## ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA R.F.E.A. (ANEXO A LA CIRCULAR 253/2011)

La Junta de Gobierno de la Real Federación Española de Atletismo, en su reunión celebrada en Madrid, el pasado 19 de noviembre de 2011, tomo los siguientes acuerdos:

### REGLAMENTO DE CAMPEONATOS DE CLUBES

Los cambios en el artículo 18 del Campeonato de España de Clubes de División de Honor y Primera División entrarán en vigor en la Temporada 2012/2013.

### HOMOLOGACION DE CIRCUITOS DE RUTA

Se aprueban las siguientes cantidades que, a efectos de liquidación provisional, deberán abonarse al formalizar la solicitud de homologación:

Hasta 10 km (inclusive)	1000 €
Hasta media maratón (inclusive)	1200 €
Hasta maratón (inclusive)	1700 €

### HOMOLOGACION DE INSTALACIONES ATLETICAS

Se aprueban las siguientes cantidades que, a efectos de liquidación provisional, deberán abonarse al formalizar la solicitud de homologación:

RFEA clase 1	2700 € (mas el canon Autonómico)
RFEA clase 2	2500 € (mas el canon Autonómico)

Madrid, 7 de diciembre de 2011

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: José Luis de Carlos

#### Patrocinadores Principales:



#### Proveedores Oficiales



#### Colaboradores

